



En Madrid a 31 de enero de 2024

Estimado/s Sr/es/as

Nos dirigimos a Vd/s., en su condición de acreedor de la mercantil "ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. en Liquidación" (NIF B81577157) en situación de concurso de acreedores que se tramita ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid bajo el nº de autos 505/2006.

Le/s comunicamos que, habiendo finalizado las operaciones de liquidación del activo de la concursada, se va a proceder al pago de créditos concursales hasta donde sea posible, conforme a lo expresamente previsto en el artículo 433 del Texto Refundido de la Ley Concursal y a lo del Juzgado de lo Mercantil nº 6, emitido el 15 de enero de 2024, que aprueba el plan de pagos de los créditos concursales.

Como resultado de lo anterior, en su caso, le corresponde un pago por el siguiente importe:

XX XX€

Con el fin de realizar el pago correspondiente, **ES IMPRESCINDIBLE** la presentación de los siguientes documentos:

1. Esta carta, cumplimentada en todos los datos requeridos en la parte inferior y **firmada**.
2. **Copia legible de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación Fiscal (NIF) o Número de Identificación de Extranjero (NIE)**. En el caso de que la esta misma carta sea suscrita por representante en nombre del acreedor/s titular, será necesario adjuntar un poder notarial que certifique tal representación.
3. **Certificado de titular de la cuenta bancaria** que se designa para recibir el pago, mediante transferencia del importe arriba indicado.

La contestación deberá remitirse antes de **5 de marzo de 2024 exclusivamente por correo postal [NO SE ADMITIRÁ SU ENTRADA DE FORMA PRESENCIAL]**, a la siguiente dirección:

ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. en Liquidación
Avd. de Moratalaz, 115 1ºB
28030 MADRID

Atentamente,

Administración Concursal de ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. en Liquidación

Datos de contacto

Teléfono/s

E-mail/s

Firma del titular y fecha

Al completar y suscribir el presente documento, el acreedor y, en su caso, su representante legal o tutor, otorgan su consentimiento expreso, inequívoco y voluntario para el tratamiento de sus datos personales, detallados en el **reverso de la presente comunicación**, de manera libre, específica e informada.

Administración Concursal de
ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L., en Liquidación
Avda. de Moratalaz, 115 1ºB
28030 MADRID

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa al interesado de que sus datos personales serán tratados por: Identidad: **ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L.**; CIF: **B-81577157**; dirección postal oficina central: Avda. de Moratalaz, 115 1ºB 28030 Madrid; teléfono: 91 594 03 00; correo electrónico: sedecentral@arteynaturaleza.com.

Los datos personales facilitados se utilizarán con la finalidad principal de gestionar los pagos, siendo tratados sobre la base de la relación contractual que fundamenta la prestación de los servicios. Por tanto, es obligatorio que el interesado facilite sus datos, ya que, en caso contrario, no podría ejecutarse dicho pago.

Los datos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas cuando la Ley obligue a ello y a las entidades financieras para la gestión de pagos.

Los datos serán conservados durante todo el tiempo en que se mantenga la relación contractual y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y durante todo el tiempo exigido por la normativa aplicable.

El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (datos de contacto accesibles en www.aepd.es).

Si se facilitan datos de terceros, quien lo haga asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos en las condiciones establecidas en dicho precepto.